

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SOLICITUD DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN)



Órgano Interno de Control

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El Municipio de Querétaro, con domicilio en boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en el municipio de Querétaro, del estado de Querétaro, con código postal 76090, por conducto de su Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es el **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en la **solicitud de ejercicio de derechos ARCO**, los cuáles serán resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) **Datos identificativos** (Nombre del titular de los datos personales, sexo, y en su caso, nombre del apoderado legal)
- 2) **Datos de contacto** (correo electrónico, domicilio o número telefónico)
- 3) **Descripción y en su caso, datos personales sobre los cuales desea ejercer el derecho.**

En el presente no se recaban datos personales considerados como sensibles.

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

- 1) Para la **atención a su solicitud** por parte de esta Unidad de Transparencia y el área competente;
- 2) **Acreditar la titularidad** de los datos personales y en su caso el interés jurídico con el que actúa;
- 3) Para que esta Unidad de Transparencia pueda **notificarle el seguimiento** a su solicitud;
- 4) Para el **registro y captura** de su solicitud en el **Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información** de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- 5) **Para fines estadísticos**, sometiendo sus datos a un procedimiento previo de disociación, por lo cual las estadísticas generadas no harán identificables a sus titulares

Ninguna de las finalidades previamente informadas requiere de su consentimiento, en virtud de que se trata de **requisitos de procedencia y formalidades** en el procedimiento que deben observarse en términos del artículo 16, fracciones I y V, 37, 43 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Divulgación y transferencia de los datos personales.

- Para su **registro en la Plataforma Nacional de Transparencia** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, para lo cual no se requiere de su consentimiento, de conformidad con el artículo 16, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
- Cuando sobre la información recabada acontezca algún supuesto de los previstos en los artículos 16, 64 y 65, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como sus homólogos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, casos en los cuales no se requiere de su consentimiento.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en el artículo 6º, inciso a), fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma 15/04/2025), similares 13 y 17, fracciones II y V, 46, fracciones VI, IX y X y 53, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), los diversos 16, 19, 20, 22, 78 fracciones I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021) y el artículo 45, fracciones XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII, del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro (publicado el 26/02/2025 en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro)

Ejercicio de derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición** de sus datos personales (derechos ARCO), ante la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro**, por medio de un **escrito libre, por correo electrónico** dirigido a u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx señalando como asunto "Solicitud de ejercicio de derechos ARCO" **o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), realizando su registro e ingresando a la sección "Solicitudes", opción "Solicitud de datos personales".

Los **requisitos** para la presentación de dicha solicitud son los siguientes:

1. a) Persona física: nombre del titular de los datos personales;
b) Persona física por medio de apoderado legal: nombre del titular y del apoderado;
2. Domicilio o medio para recibir notificaciones (correo electrónico o número telefónico);

3. Documentos con que se acredite la identidad y personalidad del titular y, en su caso, del apoderado legal;
4. (Opcional) El área responsable del tratamiento de los datos personales y ante quien se realiza la solicitud;
5. Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales su busca ejercer cualquiera de los derechos ARCO, siendo un requisito optativo en el caso del derecho de acceso;
6. La descripción del derecho ARCO que pretenda ejercer, o en su defecto, lo que solicita el titular y adicionalmente:
 - a) Cuando se solicite el acceso a los datos personales, se deberá indicar la modalidad en la que prefiere que se le reproduzcan dichos datos;
 - b) Cuando se solicite la oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la motiva, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas a las cuales se opone;
 - c) Cuando se solicite la cancelación, deberá señalar las causas que motivan dicha solicitud;
7. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, cuando resulte aplicable.

Para el caso del derecho de acceso, las **modalidades en que puede ser reproducida la información** es por **medios digitales** (disco compacto, correo electrónico, dispositivo de almacenamiento masivo –USB- proporcionado por el solicitante), **copia simple** y **copia certificada**.

Asimismo, se informa que el Municipio de Querétaro contará con un plazo de **tres días hábiles** a partir de la fecha de presentación de la solicitud para declarar su **incompetencia** respecto a lo solicitado; un plazo de **cinco días hábiles** para que en su caso, se le requiera **satisfacer alguno de los requisitos** informados previamente, así como para **informarle la existencia de un trámite o procedimiento específico** aplicable a su solicitud; y un plazo de **20 días hábiles** para la emisión de la **contestación a su solicitud**, es decir, que se le informe si la misma es procedente o improcedente, existiendo la **posibilidad de ampliar dicho periodo** por un máximo de **10 días hábiles adicionales**, siendo así que en caso de que su solicitud resulte **procedente**, se contará con un plazo adicional de **15 días hábiles** para **hacer efectivo el derecho** solicitado, en términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Finalmente, se le informa que en contra de la respuesta brindada a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO procederá la interposición del recurso de revisión en términos del artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Portabilidad de datos personales

Se precisa que en el presente, **los datos personales no son sometidos a tratamientos en un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, que permita su reutilización y/o aprovechamiento y su interoperabilidad con otros sistemas**, en términos del artículo 51, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por lo que no es posible proporcionar una copia de los datos personales en un formato con tales características o remitir la misma a diverso responsable.

Datos de contacto para consultas, dudas, aclaraciones o similares

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro

Página de internet: <https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/>

Titular: Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Basamento letra E, Edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, estado de Querétaro, con código postal 76090.

Horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 a 16:00 horas (días hábiles).

Correo electrónico: u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx

Número telefónico: 442 238 7700, extensiones 5019, 5014, 5015 y 5022.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/, apartado "Órgano Interno de Control" y a través de los estrados de la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública** ubicada en el boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, edificio del Centro Cívico, basamento, letra E, colonia Centro Sur, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en el municipio de Querétaro, del estado de Querétaro, con código postal 76090.

Fecha de última actualización: 29/08/2025.